



ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

Reunidos el 14 de diciembre de 2023, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Julio Leonardo Galiano Villafuertes, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, con asistencia de los Sres. Concejales que siguen:

- Dña. Encarnación Moya Fernández (PP)
- Dña. Sonia Pacheco Pantoja (PP)
- D. Juan Yepes López (PP)
- D. José Manuel Moreno Adán (PP)
- D. Enrique Muñoz Sánchez (PP)
- D. Antonio Yepes Ricart (PSOE)
- D. Bernabé Valero Luján (PSOE)
- D. Luis Ángel García Luján (PSOE)

No hay ninguna ausencia por parte de los Sres. Concejales.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, siendo las veinte y treinta y dos horas del 14 de diciembre de 2023, en primera convocatoria, el Presidente abre la sesión y se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. 1º Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el día 15 de septiembre de 2023.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta del Pleno Ordinario celebrado el 15 de septiembre de 2023.

Tras la votación, el acta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Extraordinario de carácter urgente celebrado el día 31 de octubre de 2023.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta del Pleno Extraordinario de carácter urgente celebrado el día 31 de octubre de 2023.

Tras la votación, el acta queda aprobada por unanimidad.

TERCERO. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Extraordinario de carácter urgente celebrado el día 30 de noviembre de 2023.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta del Pleno Extraordinario de carácter urgente celebrado el día 30 de noviembre de 2023.

Tras la votación, el acta queda aprobada por unanimidad.





CUARTO. Aprobación, si procede, del Acta adicional para la fijación de los límites jurisdiccionales del término municipal de Huerta de Valdecarábanos y el de Ocaña. (Expte. 218/2023)

El Sr. Alcalde explica a los concejales asistentes que los integrantes de la Comisión de Deslinde acudieron a una reunión en Ocaña para la firma del acta adicional que ahora se somete a ratificación por el Pleno.

Sometida a votación, dicha acta queda aprobada por unanimidad.

QUINTO. Aprobación, si procede, de la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas”. (Expte. 301/2023)

El Sr. Alcalde comenta a los concejales asistentes que, existe una Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas que recoge una diferenciación entre residentes y no residentes para el cobro de la tasa por utilización de la pista de pádel. Así, a la vista de esa discriminación comenta la dificultad del cobro por esa diferenciación y que se ha decidido igualar el cobro para todos los usuarios; resultando la tasa de 6 euros la hora.

D. Ángel Luis pone de manifiesto que eso ya está siendo cobrado así desde julio; ante lo cual, el Sr. Alcalde pone de manifiesto que en ningún caso se ha dado ninguna instrucción para hacer ese cobro sin modificar la ordenanza y que, por ello, se ha decidido la modificación.

Se debate que ese cobro diferente solo puede realizarse si se lleva certificado de empadronamiento, debiendo ser el interesado el que lo pone de manifiesto, no debe ser requerido por el encargado de su cobro.

Así lo expuesto, se solicita su aclaración en el próximo Pleno y el Sr. Alcalde así lo acepta.

Aclarado esto, el Sr. Alcalde somete este punto a votación resultando aprobado con el voto afirmativo de seis concejales, un voto en contra y dos abstenciones. Se aprueba por mayoría absoluta el acuerdo, cuya parte dispositiva resulta como sigue:

Considerando lo dispuesto en los artículos 106 y siguientes de la LRBRL en relación con el artículo 22.2. d) de la misma, así como lo dispuesto por los artículos 15 y siguientes del TRLRHL, esta Alcaldía propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar, provisionalmente, la modificación parcial del texto de la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas”.

“Se modifica el artículo 4º apartado e) quedando con la siguiente redacción:

“e) Cuadro de tarifas.

Por la utilización de la pista de pádel 6,00 euros la hora.”

Segundo.- Una vez aprobada provisionalmente, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación de Toledo por un plazo de 30 días.

SEXTO. Moción de urgencia. Cambio de nombre de calles (Expte. 297/2023).

En primer lugar, el Alcalde somete el asunto a votación para la ratificación de la urgencia; la cual, queda aprobada por unanimidad.





AYUNTAMIENTO HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El Sr. Alcalde expone a los asistentes que por cuestión de plazos no se pudo meter el asunto en el orden del día. Así, explica el cambio de nombre de las calles fundamentado en un reconocimiento a la labor de los Alcaldes de la época democrática ya fallecidos. A su vez, se ha aprovechado para poner nombre a ciertas calles municipales que no tenían nombre.

Una vez explicados los cambios de calles, el portavoz del grupo socialista solicita que se aclare en el próximo Pleno si estos cambios suponen un coste económico para el Ayuntamiento

El Sr. Alcalde somete este punto a votación resultando aprobado con el voto afirmativo de todos los concejales. Se aprueba por unanimidad el acuerdo, cuya parte dispositiva resulta como sigue:

“Considerando que corresponde al Pleno de este Ayuntamiento la competencia al respecto; por esta Alcaldía se eleva el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el cambio de nombre de las siguientes calles por el que se indica a continuación, como reconocimiento público a los Alcaldes elegidos en la época democrática y que han fallecido:

- La Calle Sol pasará a denominarse Calle Alcalde Miguel Martín.
- La Calle Gato pasará a denominarse Calle Alcalde Vicente López.
- La Calle Pez pasará a denominarse Calle Alcalde Benito Adán.

Segundo.- Aprobar el cambio de nombre de las siguientes calles por el que se indica a continuación, por entenderse más relevantes para el municipio:

- La Calle Pozo Calvario pasará a llamarse Calle Hermandad Donantes de sangre.
- La Calle que va desde la Esquina de la Calle Molinos hasta la Calle Cid pasará a llamarse Calle Cine de verano.

Tercero.- Dotar de nombre a ciertas calles del municipio que actualmente se encuentra nombradas como “Extramuros”:

- La Calle que parte desde la Rotonda de Yepes y Calle Ocaña hasta la Calle Molinos esquina con la Calle Pilonos pasará a llamarse Ronda del higueral.
- La Calle que parte desde Avenida de Lepanto hasta el “helipuerto” pasará a llamarse Calle Helipuerto.
- La Calle que parte desde la esquina del parque Isidro del Río hasta la Calle Pájaro esquina con Calle Federico Martí Bahamontes pasará a llamarse Ronda de la Orden de Calatrava.
- La Calle que parte desde la Ronda de la Orden de Calatrava hasta el tanatorio municipal pasará a llamarse Paseo de los cipreses.

Cuarto.- Proceder a la notificación del Acuerdo al interesado (en caso de elección de denominación de la vía en honor de una determinada persona) o a sus causahabientes (en caso de que la persona hubiera fallecido) y a las Administraciones interesadas: Instituto Nacional de Estadística, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Hacienda y Función Pública, al Registro de la Propiedad y a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

Quinto.- Proceder a su publicación para su público conocimiento, por la relevancia del acuerdo para los vecinos del municipio.”





SÉPTIMO. Informes de la Alcaldía-Presidencia.

El Sr. Alcalde comenta que las fiestas de San Nicolás han transcurrido sin incidentes. En cuanto a las fiestas de navidad, expone que se llevarán a cabo eventos similares a años anteriores y que las luces que se van a instalar no suponen coste para el Ayuntamiento puesto que son de propiedad municipal.

Octavo. 7º Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde se pone a disposición de los ruegos y preguntas de los concejales.

D. Luis Ángel comenta que algunas calles de las recién asfaltadas se están levantando. Ante lo cual se inicia un debate sobre el asfaltado de diferentes calles del municipio. El Sr. Alcalde aclara que ya se ha avisado al contratista y que va a venir a revisarlas y a realizar cuantas actuaciones procedan.

A su vez, D. Luis Ángel pone en conocimiento de los concejales asistentes que hay unos camiones bañera aparcados con ruedas pinchadas que pueden causar perjuicio a los vecinos; solicitando que se avise al propietario. El Sr. Alcalde aclara que es cierto que esos camiones se encuentran estacionados pero no en vía pública sino en terreno particular, que ya se avisó al particular para que los quitase y los estacionó en un solar privado.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veintiuna y treinta y ocho horas del mismo día, de lo cual como Secretaria doy fe.

En Huerta de Valdecarábanos, firmado y fechado electrónicamente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

